Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Transito y Transporte

NOTIFICACIONES DE MANDAMIENTOS DE PAGO POR SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ Y POR OTRAS INFRACCIONES - PERIODO DICIEMBRE DEL AÑO 2023

LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

De conformidad a lo dispuesto por ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario número 4473 de diciembre 15 del 2006, ley 769 del 2002, modificado por la ley 1383 del 2010, articulo 568 del estatuto Tributario Nacional, modificado por artículo 58 del Decreto Ley 019 del 10 de enero del 2012, demás normas concordantes y reglamentarias, con uso de las facultades legales conferidas por la Ley y la Constitución Nacional de Colombia, dentro del proceso administrativo ejecutivo de Cobro coactivo y dando cumplimiento en lo que se refiere a notificaciones y no siendo posible establecer la dirección del contraventor por medio de verificación directa, o habiéndose establecido con respecto a ella, su no existencia (NE), el cerrado definitivo (CE), el cambio de domicilio (CD), una dirección incompleta (DI), el destinatario desconocido (DD), el rehusar recibir (RH), no reporte (NO); reporte errado (RE), y similares, se permite notificar el mandamiento ejecutivo de pago en virtud a los actos administrativos sancionatorios por la comisión de infracciones de tránsito de las siguientes personas:

N°	COMPARENDO	FECHA	RESOLUCION SANCION	FECHA	CÉDULA INFRACTOR	ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	VALOR	AUTO DE AVOCO	RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA
1	'99999999000005213067	28/12/2023	S5213067-2024	19/02/2024	1004299963	Cédula	JANER SEBASTIAN ERIRA BENAVIDES	D01	$ 1.045.577	0339-26	01020-2026	26/10/2026
2	'99999999000005213068	28/12/2023	S5213068-2024	19/02/2024	1004299963	Cédula	JANER SEBASTIAN ERIRA BENAVIDES	D02	$ 1.045.577	0340-26	01021-2026	26/10/2026
3	'99999999000005213069	28/12/2023	S5213069-2024	19/02/2024	1004299963	Cédula	JANER SEBASTIAN ERIRA BENAVIDES	C35	$ 522.789	0341-26	01022-2026	26/10/2026
4	99999999000005624142	2/12/2023	S5624142-2024	15/02/2024	1087409262	Cédula	LUIS DAVID TIMANA RIASCOS	D01	$ 1.045.590	0321-26	01002-2026	26/10/2026

5	99999999000005624114	9/12/2023	S5624114-2024	15/02/2024	1085298754	Cédula	JHONATAN ARLEY BETANCOURT DELGADO	D01	$ 1.045.590	0323-26	01004-2026	26/10/2026
6	99999999000005623938	17/12/2023	S5623938-2024	16/02/2024	98397408	Cédula	JULIO CESAR ALVAREZ OLIVA	C35	$ 522.795	0329-26	01010-2026	26/10/2026

Se Comunica al Sr(a) relacionado(a) en el presente acto, que dispone de los 15 días siguientes a partir de la presente notificación para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales, tal como lo dispone el artículo 831 E.T.N., término que una vez vencido y no propuestas las excepciones o el pago, el funcionario respectivo ordenará la continuación del proceso administrativo ejecutivo coactivo, investigación de bienes, implementación de medidas cautelares, embargos y secuestro de bienes, y las demás acciones que prevé la ley para lograr el cumplimiento del pago. - Si con respecto a la obligación en cita, Usted ya tiene cancelada la obligación, realizado acuerdo de pago encontrándose al día, o tiene acto administrativo que lo exime de dicho deber**,** POR FAVOR OMITA EL PRESENTE COMUNICADO, y solicite la terminación del proceso.

Para el pago; información o recepción de documentos dirigirse a la Calle 19 No 27-51 – primer piso Edificio Sabadell, oficina de la Subsecretaria de tránsito y transporte departamental, al correo electrónico, transito@narino.gov.co **.**

Dada la presente en el mes de noviembre del año 2026

WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista - STTDN